



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 012 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Enero de 2013

Visto el Expediente Nº 13MP – 00396-00, sobre la conformación de los Integrantes del Comité de Salud Ocupacional 2013 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de agosto de 2011, se emitió la Ley Nº 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la Unidad Orgánica encargada de la vigilancia en Salud Pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, en concordancia con los objetivos funcionales que señala el artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Memorandum Nº 19-13-EPI-HHV de fecha 10 Enero de 2013 la Jefatura de la Oficina de Epidemiología solicita la actualización para el año 2013 de los integrantes del Comité de Salud Ocupacional, por cuyo efecto se hace necesario la elaboración del acto resolutivo que actualice los integrantes del referido Comité para este periodo 2013, quedando sin efecto la R.D. Nº 227-DG/HHV-2012;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y la Dirección Adjunta del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité de Salud Ocupacional del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedara integrado por los siguientes servidores:

- Dr. Jorge Calderón Marttini Presidente
- Dr. Raúl Palian Pucumucha Vice – Presidente
- Lic. Hernán Marcelo de la Cruz Miembro
- Sr. Colon Flores Castillo, Miembro
- Sr. Ricardo Gutiérrez Ynfantes Miembro
- Q.F. Marlene Barreda Torres Miembro
- Lic. Amilcar Ruiz Vergaray Miembro
- Sr. Luis Mestre Rojas Miembro

Artículo 2º.- El referido Comité de Salud Ocupacional, informara mensualmente los avances y las coordinaciones y/o gestiones realizadas a la Dirección General del Hospital.





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 012 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Enero de 2013



Artículo 3º. - La presente Resolución será publicada por la Oficina de Estadística e Informática a través de la página web del Hospital.

Artículo 4º. Dejar sin efecto la R.D. Nº 227-DG/HHV-2012 de fecha 31 de Octubre 2012.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
EPIDEMIOLOGÍA
SDG
INFORMATICA
OAJ
FILE RESOLUCIONES I-2013